



DISPOSICIÓN N° 032 - 17

Viedma, 18 OCT 2017

VISTO, el expediente N° 1454/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 021/16, la Resolución CPyGE N° 057/16, el Decreto 1023/01, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Administración ha solicitado a la Dirección de Compras y Contrataciones la realización de una contratación para la adquisición de servicios hoteleros, gastronómicos y alquiler de salón de ensayo para la presentación de la Sinfónica Patagónica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en la Ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro.

Que de acuerdo al inciso a) y b) del Art. 11 del Decreto 1023/01, corresponde realizar la aprobación de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que por el monto estimado de la Contratación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 25, inciso d), apartado 1, del Decreto N° 1023/01 y el Art. 19 del Anexo de la Resolución CPyGE N° 057/16, corresponde la realización de una Contratación Directa por monto.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Resolución CPyGE N° 21/2016.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la adquisición de servicios hoteleros, gastronómicos y alquiler de salón de ensayo para la presentación de la Sinfónica Patagónica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en la Ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro.



ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa que integra la presente como Anexo I, e instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a la realización de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN Nº 032 - 17